

SOLICITUD E INFORME PARA LA PRUEBA DE PERICIA PARA CPL (H)			
Apellidos del aspirante			
Nombre del aspirante			
Firma del aspirante	Declaro que no poseo más de una licencia por categoría de aeronave emitida de acuerdo a Parte-FCL y que el Estado Emisor es único para todas mis licencias Parte-FCL. Se le recuerda que los datos del informe médico que avala su certificado médico-aeronáutico deben obrar en los archivos de la Unidad de Medicina Aeronáutica de AESA		
Tipo de licencia*			
Número de licencia*			
Estado			
1	DETALLES DEL VUELO		
TIPO DE AERONAVE:		REGISTRO:	
AERÓDROMO O SITIO	HORA DE DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	TIEMPO DE VUELO
		TIEMPO TOTAL	
2	RESULTADO DE LA PRUEBA		
Detalles de la prueba de pericia:			
APTO <input type="checkbox"/>		NO APTO <input type="checkbox"/>	APTO PARCIAL <input type="checkbox"/>
3	OBSERVACIONES		
COMUNICACIONES RADIOTELEFÓNICAS DE DOBLE DIRECCIÓN:	<input type="checkbox"/> CASTELLANO	<input type="checkbox"/> INGLÉS	
He recibido información del aspirante relativa a su experiencia e instrucción y certifico que cumple con los requisitos de la Parte FCL del Reglamento 1178/2011.			
<input type="checkbox"/> <i>(Tick as appropriate)</i> To examiners who have been certified by another competent authority. I hereby declare that I have reviewed and applied the relevant national procedures and requirements of the applicant's competent authority contained in current version of the Examiner Differences Document.			
Lugar y fecha:			
Número de certificado del examinador		Tipo de licencia	
		número de la licencia	
Firma del examinador		Nombre	
		Apellidos	
EN APLICACIÓN DEL FCL.1030 Y DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR AESA, SE ENTREGARÁN DOCUMENTO ORIGINAL DEL FORMULARIO (1) LA AUTORIDAD GESTORA DE LA LICENCIA DEL INTERESADO; Y COPIAS A: (2) EL INTERESADO; (3) EL EXAMINADOR; (4) LA AUTORIDAD GESTORA DEL CERTIFICADO DE EXAMINADOR			

*Si es aplicable

APELLIDOS	NOMBRE	FCL Nº	HABILITACION	
Anotar en: A = Apto; NA = No Apto <i>Iniciales del examinador cuando se complete la prueba</i>				
SECCIÓN 1 — VERIFICACIONES Y PROCEDIMIENTOS PRE Y POSTVUELO			A	NA
a	Conocimiento del helicóptero (por ejemplo, registro técnico, combustible, peso y centrado, performance), planificación de vuelo, documentación, NOTAMS, meteorología			
b	Inspección/actuaciones anteriores al vuelo, ubicación de los elementos y propósito			
c	Inspección de la cabina, procedimientos de arranque			
d	Verificación de los equipos de comunicación y navegación, selección y sintonización de frecuencias			
e	Procedimientos anteriores al despegue, procedimiento de R/T, ATC comunicación/autorización			
f	Aparcamiento, parada de motores y procedimientos postvuelo			
SECCIÓN 2 — ESTACIONARIO, MANIOBRAS AVANZADAS Y ÁREAS CONFINADAS			A	NA
a	Despegue y aterrizaje (ascenso y toma)			
b	Rodaje, rodaje en estacionario			
c	Estacionario con viento en cara/cruzado/en cola			
d	Estacionario, giros de 360° a derecha e izquierda (sobre un punto)			
e	Maniobras en estacionario, adelante, lateral y atrás			
f	Fallo simulado de motor durante estacionario			
g	Frenados rápidos: viento a favor y en contra			
h	Aterrizajes y despegues en terreno inclinado/terrenos no preparados			
i	Despegues (varios perfiles)			
j	Despegue con viento cruzado, con viento a favor (si es posible)			
k	Despegue con peso máximo (real o simulado)			
l	Aproximaciones (varios perfiles)			
m	Despegue y aterrizaje con potencia limitada			
n	Autorrotaciones (el FE deberá seleccionar dos elementos de entre básica, alcance, baja velocidad y virajes de 360°)			
o	Aterrizaje en autorrotación			
p	Práctica de aterrizaje forzoso, recuperación de potencia			
q	Verificación de potencia, técnica de reconocimiento, técnica de aproximación y salida			
SECCIÓN 3 — NAVEGACIÓN — PROCEDIMIENTOS EN RUTA			A	NA
a	Navegación y orientación a altitudes/alturas variadas, lectura de mapas			
b	Altitud/altura, velocidad, control de rumbo, observación del espacio aéreo, ajuste de altímetro			
c	Control del progreso de vuelo, registro de vuelo, uso de combustible, autonomía, ETA, evaluación de error en ruta y restablecimiento de la correcta, control de instrumentos			
d	Observación de las condiciones meteorológicas, planificación de la desviación			
e	Localización, posicionamiento (NDB y/o VOR), identificación de instalaciones			
f	Relación con ATC y cumplimiento de normas, etc.			

APELLIDOS		NOMBRE		FCL Nº		HABILITACION		
Anotar en: A = Apto; NA = No Apto <i>Iniciales del examinador cuando se complete la prueba</i>								
SECCIÓN 4 — PROCEDIMIENTOS DE VUELO Y MANIOBRAS POR REFERENCIA EXCLUSIVA A LOS INSTRUMENTOS							A	NA
a	Vuelo a nivel, control de rumbo, altitud/altura y velocidad							
b	Virajes nivelados de razón 1 a rumbos especificados, 180° a 360° izquierda y derecha							
c	Ascensos y descensos incluidos virajes de razón 1 a rumbos especificados							
d	Recuperación de actitudes inusuales							
e	Virajes de hasta 30° de alabeo, girando a 90° derecha e izquierda							
SECCIÓN 5 — PROCEDIMIENTOS ANORMALES Y DE EMERGENCIA (SIMULADOS CUANDO SEA APROPIADO)							A	NA
Nota 1: cuando la prueba se realice en un helicóptero multimotor se incluirá una práctica de fallo simulado de motor, incluyendo una aproximación y un aterrizaje con un solo motor.								
Nota 2: El FE seleccionará 4 elementos de entre los siguientes:								
a	Avería en el motor, incluido fallo del regulador, hielo en carburador/motor, sistemas de lubricación, como sea apropiado							
b	Avería en el sistema de combustible							
c	Avería en el sistema eléctrico							
d	Avería en el sistema hidráulico, incluido aproximación y aterrizaje sin hidráulica, si es aplicable							
e	Avería en el sistema del rotor principal y/o de cola (en simulador de vuelo o mediante discusión solamente)							
f	Ejercicios de lucha contra el fuego, incluyendo control y eliminación del humo, según sea aplicable							
g	Otros procedimientos anómalos y de emergencia que sean descritos en el Manual de vuelo apropiado, incluyendo en el caso de helicópteros multimotor: Fallo simulado de motor en el despegue: aborto de despegue en o antes del TDP o aterrizaje forzoso de seguridad en o antes de DPATO, inmediatamente después del TDP o DPATO. Aterrizaje con fallo simulado de motor: Aterrizaje o motor al aire después de fallo de motor antes de LDP o DPBL, después de fallo de motor después de LDP o aterrizaje forzoso de seguridad después de DPBL							